



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL

Pliego de cláusulas administrativas particulares que regula la subasta para el arrendamiento de pastos en el término de Los Molinos, en Poza de la Sal

La Corporación Municipal en sesión celebrada el día 7 de junio de 2014, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del arrendamiento de pastos en el término de «Los Molinos», en Poza de la Sal. Con carácter previo someter dicho pliego a un periodo de información pública de ocho días, por lo que el plazo para la presentación de ofertas estará condicionado a la no presentación de reclamaciones durante el plazo de exposición del pliego. Las condiciones que servirán de base para la contratación se extractan a continuación:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Poza de la Sal, con domicilio en plaza de la Villa, n.º 1, de Poza de la Sal, C.P. 09246.

2. – *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato, el arrendamiento, mediante subasta, de los pastos de las fincas municipales siguientes:

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Recinto</i>	<i>Superficies</i>
13	320	7	1,25 ha
13	323	3	7,06 ha
15	5.227	1, 3 y 10	96,99 ha
15	5.230	1	2,14 ha
		Total	107,44 ha

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa. Forma: Subasta.

4. – *Precio mínimo de licitación:* 3.311,00 euros/año (incluidos todos los impuestos).

5. – *Garantía provisional:* 2% del precio de licitación (66,22 euros).

6. – *Garantía definitiva:* 5% del precio de adjudicación.

7. – *Obtención de documentación:* En la Secretaría del Ayuntamiento de Poza de la Sal, plaza de la Villa, n.º 1. C.P. 09246, Poza de la Sal, teléfono 947 30 20 46. En horario de oficina.

8. – *Fecha límite de obtención de la documentación:* Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. – *Presentación de ofertas:* Hasta las 14:00 horas del vigésimo día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil. Horario de 9:00 a 14:00 horas (lunes a viernes).



10. – *Documentación a presentar:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la contratación del arrendamiento de pastos, mediante subasta, en Poza de la Sal».

Dentro de este sobre se incluirán dos sobres, denominados «A» y «B».

Sobre A: Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en c/ n.º piso, localidad, código postal, provincia, titular del D.N.I. n.º, en nombre propio (o en representación de), enterado de la subasta para el arrendamiento de pastos en Poza de la Sal, toma parte en la misma y ofrece por dicho arrendamiento:

Precio: euros, (en número y en letra).

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición.

Sobre B: Documentación administrativa: Conteniendo la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del D.N.I., si son personas físicas, o escritura de constitución de sociedad mercantil, si son personas jurídicas.
- Fotocopia compulsada de poder, cuando se actúe por representación.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración responsable del licitador haciendo constar que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración establecidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Certificación de que se encuentra al corriente de pago de sus obligaciones con Hacienda y Tesorería de la Seguridad Social.

Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Poza de la Sal o en los demás lugares que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

11. – *Apertura de las ofertas:* (Ver pliego de condiciones).

Los interesados podrán solicitar el pliego de condiciones íntegro, tal y como se aprobó en el Pleno celebrado el día 7 de junio de 2014.

En Poza de la Sal, a 24 de junio de 2014.

El Alcalde,
José Tomás López Ortega